



ACUERDO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSORCIO ESS BILBAO, POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE:
Tipos de contratos. Contrato mixto. (Suministro de fabricación más servicios)
Expediente: Diseño del plan de fabricación y fabricación del Proton Beam Window (PBW) Expediente 035/20
Localidad y/o situación: Vizcaya.
Valor estimado. 778.281 euros IVA no incluido Presupuesto de licitación. 605.000 euros (IVA incluido).
Procedimientos de adjudicación: ABIERTO (S.A.R.A.).
Tramitación ordinaria.

VISTA la propuesta formulada, relativa a la contratación epigrafiada, resultan de la misma los siguientes

ANTECEDENTES

La presente licitación hace referencia a la fabricación del Proton Beam Window System (PBW System).

El PBW-System consiste en un conjunto de elementos que separan la atmósfera de vacío del acelerador de la atmósfera del blanco de espalación. En su interior alberga la Ventana del Haz de Protones (PBW), que consiste en 2 placas de aluminio de 1 mm de espesor refrigeradas por un canal de agua para evacuar la potencia depositada por el haz. Debido a la alta irradiación que recibe, el componente debe estar preparado para ser extraído y reemplazado cada 6 meses de operación a plena potencia. La operación de cambio se debe realizar en remoto debido a los altos niveles de dosis radiactiva.

En torno a la PBW se colocan dos sellos neumáticos que se operan en remoto mediante tubos de nitrógeno a presión y líneas de vacío. Estos sellos se conectan a la PBW mediante dos bridas refrigeradas.

Todo el conjunto va insertado en el PBW-Vessel, una vasija de 4 m de altura a través de la cual se inserta en remoto la PBW. Para cubrir durante la operación el volumen necesario para la extracción del PBW, se fabricarán cuatro bloques de blindaje de acero inoxidable, que se posicionarán debidamente, mediante un sistema remoto, sobre el PBW.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante "LCSP"), la celebración del presente contrato proyectado, se justifica por la necesaria contribución española al proyecto europeo Fuente de Espalación, constituyendo el PBW una de las aportaciones comprometidas.



ESS
bilbao

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La adjudicación por el procedimiento descrito se efectuará conforme a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

En consecuencia, la Comisión Ejecutiva del Consorcio ESS Bilbao DISPONE:

Primero: Aprobar la iniciación del expediente de contratación referenciado.

Segundo: Incorporar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir en la licitación, así como los informes y documentos preceptivos exigidos en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa que resulte de aplicación.

En Derio, a 13 de marzo de 2020

LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSORCIO ESS BILBAO
P.D. DE FIRMA
(Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del 11 de marzo de 2020)
EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSORCIO ESS BILBAO

Fdo. Mario Pérez López